



DECRETO N° 2152

TEMUCO, 30 MAYO 2025

**VISTOS**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para año 2025.

2.- La demanda presentada por **VISION INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA** RUT 77.565.400-7, el 23 de febrero de 2024, ante el Tercer Juzgado Civil de Temuco, en causa **Rol C-1081-2024**, caratulada "**VISION INGENIEROS ASOCIADOS LIMITADA/ ILIUSTRE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**", por prescripción extintiva.

3.- La sentencia con fecha 08 de mayo de 2025 que resuelve el incidente de nulidad por falta de emplazamiento, establece no ha lugar y condena a la Municipalidad de Temuco en costas.

4.- Con fecha 06 de mayo de 2025, se regulan las costas personales a folio 14 del cuaderno incidental.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1.- Que, el total de los valores por concepto de costas personales de \$230.000.

2.- Que, habiéndose agotado todas las instancias procesales la causa se encuentra firme y ejecutoriada, en estado de cumplimiento.

3095824



DECRETO

1.- Páguese a **TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO**, RUT **61.941.200-1**; la suma de **\$230.000** (doscientos treinta mil pesos), por concepto de costas personales, a través de **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA** a cuenta corriente del Banco Estado N°62900186636.

2.- Impútese la suma de \$230.000.- al ítem 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" del Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2025".

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MMA/fvm V°B°

c.c. Asesoría Jurídica

Administración y Finanzas

Administración Municipal

Departamento Gestión de Abastecimiento

Of. Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



3095824